



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**EL INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE INFIVALLE  
2013**

**CDVC-SOFP 24  
Junio de 2014**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE “INFIVALLE”  
2013**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal      JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada      JORGE ALBERTO CRIALES CAICEDO

Auditor      AMANDA MADRID PANESSO

## TABLA DE CONTENIDO

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>1. HECHOS RELEVANTES</b>  | <b>4</b>    |
| <b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>  | <b>4</b>    |
| <b>3.1. CONTROL DE GESTION</b>   | <b>6</b>    |
| 3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.                                  | 6           |
| 3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal).   | 6           |
| 3.1.3 Planes de Mejoramiento.  | 6           |
| <b>3.2. CONTROL FINANCIERO</b>   | <b>6</b>    |
| <b>3.2.1. Estados Contables.</b>   | <b>6</b>    |
| 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)             | 6           |
| 3.2.2.1. <i>Resultado Fiscal.</i>  | 6           |
| 3.2.2.2. <i>Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.</i> | 7           |
| 3.2.2.3. <i>Fuentes de financiación de las cuentas por pagar.</i>          | 7           |
| <b>4. ANEXOS</b>   | <b>9</b>    |
| 1. Cuadro de Hallazgos   | 9           |

## 1. HECHOS RELEVANTES

El INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE “INFIVALLE” en la vigencia 2012, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado de Fiscal Positivo de *(\$8.918 millones)*.
- En la tesorería se encuentran los saldos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia *(\$54.269 millones)*.
- Recursos a incorporar de Recursos propios por *(\$8.918 millones)* Superávit a incorporarse en la vigencia 2013 como Recursos del Balance.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
JORGE ALBERTO CRIALES CAICEDO  
Gerente  
INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE “ INFIVALLE”  
Carrera 2 Oeste No. 7-18  
Santiago de Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2014, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE “ INFIVALLE”**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2013.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Componente Financiero**

Se determinó que en tesorería al finalizar la vigencia se encuentran los saldos resultantes del ejercicio fiscal de 2013, indicando que las operaciones que requieren afectación presupuestal, todas se vienen manejando a través de los presupuestos

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, se presenta un hallazgo administrativo.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4 de la Resolución Reglamentaria No. 012 de octubre 8 de 2013.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2014, La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada, se presentan los resultados del ejercicio:

#### **3.1. CONTROL DE GESTION**

##### **3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.**

La entidad presentó mediante CACCI 13036 del 29 de enero del 2014 la información del cierre fiscal, de forma clara y precisa, permitiendo verificar que el cierre fiscal de la vigencia 2013, se presenta acorde a la realidad fiscal de la entidad.

##### **3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal).**

Al verificar el cumplimiento a la normatividad presupuestal aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la Entidad auditada, se determina que cumple y respeta, sus preceptos, dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen.

##### **3.1.3 Planes de Mejoramiento.**

La Institución no tenía plan de mejoramiento vigente en el tema específico del cierre fiscal.

#### **3.2. CONTROL FINANCIERO**

##### **3.2.1. Estados Contables.**

Confrontado el saldo de la cuenta efectivo del Balance General, frente a los saldos conciliados de sus cuentas caja, ahorro y corrientes, al cierre de la vigencia Formato Informe de Tesorería, se determinó que permiten establecer la realidad fiscal al cierre de la vigencia al comprobar su coherencia.

##### **3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)**

###### **3.2.2.1. Resultado Fiscal.**

**El Instituto Financiero del Valle INFIVALLE**, ejecutó ingresos por *quince mil setecientos setenta y tres millones (\$15.773.2 millones)* y gastos por *ocho mil noventa millones (\$8.090.2 millones)* generando un resultado fiscal positivo de *siete mil seiscientos ochenta y tres millones (\$7.683.02 millones)* que al compararlo frente al presentado en la vigencia 2012, positivo en *ocho mil novecientos dieciocho millones (\$8.918 millones)* muestra una *disminución del 13.85 %*. (Ver cuadro 1):

| CUADRO 1              |                              |                      |                     |                   |                         |                             |                     |                     |
|-----------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| INFIVALLE             |                              |                      |                     |                   |                         |                             |                     |                     |
| EJECUCION DE INGRESOS |                              |                      | EJECUCION DE GASTOS |                   |                         |                             | RESULTADO FISCAL    |                     |
| Recaudo en Efectivo   | Ejecución en Papeles y Otros | Total Ingresos       | Pagos               | Cuentas por Pagar | Reservas de Apropiación | Pagos sin Flujo de Efectivo |                     | Total Gastos        |
| \$ 15.773.246.886,00  |                              | \$ 15.773.246.886,00 | \$ 7.840.306.680,00 | 249.916.726,0     | 0,0                     |                             | \$ 8.090.223.406,00 | \$ 7.683.023.480,00 |

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial. Datos 31 diciembre de 2013

### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2013, por concepto de recaudos en efectivo de *ochenta y seis mil quinientos sesenta y millones (\$86.581'2 millones)* se le sumaron los recursos del balance por *ocho mil seiscientos veinticinco millones (\$8.625 millones)* y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de *sesenta y ocho mil doce millones (\$68.012.9 millones)*, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro de *veintisiete mil novecientos noventa y dos (\$27.992.8 millones)*; Se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. (Ver cuadro No. 2)

| CUADRO 2   |                   |   |            |
|--|-------------------|---|------------|
| INFIVALLE  |                   |   |            |
| EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS | ESTADO DEL TESORO | DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros) | DIFERENCIA |
| \$ 7.932.940.206,00  | 53.056.666.061    | 45.123.725.855  | 0          |

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial. Datos 31 diciembre de 2013

### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar.

#### Observación Administrativa 1

Evaluadas las Cuentas por Pagar por *doscientos cuarenta y nueve millones (\$249.9 millones)* frente a las fuentes individualmente desagregadas en el Estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en: Recursos propios por *siete mil seiscientos ochenta y tres (\$ 7.683.02 millones)*, y Recursos de

Terceros por *cuarenta y cinco mil ciento veintitrés (\$45.123.7 millones)* que corresponden a recursos de clientes de INFIVALLE y capital de trabajo. (Ver cuadro No.3)

| CUADRO 3                   |                            |                   |             |             |             |                             |                             |
|----------------------------|----------------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| INFIVALLE                  |                            |                   |             |             |             |                             |                             |
| ENTIDAD:                   | PROPIOS                    | FONDOS ESPECIALES | S.G.P.      | REGALIAS    | OTRAS D. E. | TERCEROS                    | TOTAL                       |
| Fondos Estado del Tesoro   | \$ 7.932.940.206,00        |                   |             |             |             | \$ 45.123.725.855,00        | 53.056.666.061,00           |
| Reservas Presupuestales    |                            |                   |             |             |             |                             | -                           |
| Cuentas por Pagar          | \$ 249.916.726,00          |                   |             |             |             |                             | 249.916.726,00              |
| <b>Superavit o Deficit</b> | <b>\$ 7.683.023.480,00</b> | <b>\$ -</b>       | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 45.123.725.855,00</b> | <b>\$ 52.806.749.335,00</b> |

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial. Datos 31 diciembre de 2013

Una vez se cuente con la decisión del Consejo de Gobierno, respecto a los excedentes de la vigencia 2013, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ordenanza 068/96), se procederá de conformidad. De las cuentas por pagar constituidas, a la fecha se han cancelado el 66% de las mismas, el saldo por pagar equivalente al 34% por \$84.305.106 se proyecta cancelar al cierre del mes de marzo de 2014.

## **4. ANEXOS**

### **1. Cuadro de Hallazgos**

| <b>ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS –<br/>INSTITUTO FINANCIERO DEL VALLE “INFIVALLE”</b> |  |  |   |                  |   |   |   |   |                           |
|--|--|--|---|------------------|---|---|---|---|---------------------------|
| No   | OBSERVACIÓN AUDITORIA  | DERECHO DE<br>CONTRADICCIÓN DE<br>LA ENTIDAD<br>AUDITADA   | CONCLUSIÓN<br>AUDITORIA   | TIPO DE HALLAZGO |   |   |   |   | VALOR DAÑO<br>PATRIMONIAL |
|  |  |  |   | A                | S | D | F | P |                           |
| <b>3.2 CONTROL FINANCIERO</b>  |  |  |   |                  |   |   |   |   |                           |
| 1  | <p>Evaluadas las Cuentas por Pagar por doscientos cuarenta y nueve millones (\$249.9 millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el Estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en: Recursos propios por siete mil seiscientos ochenta y tres (\$ 7.683.02 millones), y Recursos de Terceros por cuarenta y cinco mil ciento veintitrés (\$45.123.7 millones) que corresponden a recursos de clientes de INFIVALLE y capital de trabajo.</p> <p>Una vez se cuente con la decisión del Consejo de Gobierno, respecto a los excedentes de la vigencia 2013, se de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ordenanza 068/96), se procederá de conformidad.</p> <p>Dejándose como hallazgo administrativo hasta tanto se decida qué hacer con los excedentes de recursos.</p> | <p>Mediante CACCI 8120 del 21 de julio de 2014. Contesta la administración manifestando:.....Respuesta INFIVALLE: De conformidad con lo establecido en la Ordenanza 068 /96 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Consejo de Gobierno determina la distribución de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, A la Fecha, El Consejo de Gobierno no se ha reunido para realizar la distribución de los excedente de la vigencia 2013. Una vez se cuente con 3el Acta del Consejo de Gobierno se procederá a realizar los registros contables y presupuestales respectivos, de lo cual se enviará copia a la Contraloría Departamental. Por lo anterior, comedidamente solicito retirar el hallazgo de tipo administrativo del informe preliminar del cierre 2013.</p> | <p>La administración con la respuesta acepta, que todavía no se ha tomado una decisión por parte del Consejo de Gobierno, por lo tanto hasta tanto se decida al respecto, se sostiene el hallazgo administrativo, con el objetivo de verificar las medidas adoptadas al respecto.</p> | X                |   |   |   |   |                           |
| <b>TOTAL</b>   |  |  |   |                  |   |   |   |   |                           |



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*